



HERVEO TOLIMA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
CALLE 4 No. 7-36 PRIMER PISO
Correo electrónico j01prmpalherveo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Octubre13 de 2020

AUTO No. 017

REF: RAD: 732836000464201780005
DELITO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
IMPUTADO: JHON EDWIN SILVA CARDONA C.C. 1.006.024.817

Esta funcionaria se permite aplazar la **AUDIENCIA DE PRECLUSION** programada para el día 14 de octubre de 2020 a partir de las 10:00 , dentro de la investigación penal de la referencia por las siguientes razones:

- 1.- En el día de hoy en horas de la tarde fui informada por parte de mi EPS que se me había asignado una cita con especialista para el día de mañana (14/10/2020) a las 9:00 a.m.; cita que me encontraba en espera debido a la urgencia de la misma y no había sido posible que se me asignara, razón por la cual se hace necesario el aplazamiento de la anteriormente mencionada diligencia.
- 2.- Así mismo, teniendo en cuenta que la apoderada de la víctima no fue notificada y en aras de garantizar los derechos de la misma deberá realizarse dicha notificación, con el fin de contar con la presencia de la mencionada defensora.

Por lo anterior comuníquese a las direcciones electrónicas y números celulares de los sujetos procesales y demás intervinientes la decisión aquí tomada.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

LA JUEZ,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ ,

TATIANA BORJA BASTIDAS

Firma digitalizada o escaneada de conformidad con lo establecido en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, artículo 11: «Durante el período de aislamiento preventivo obligatorio las autoridades a que se refiere el artículo 1º del presente decreto, cuando no cuenten con firma digital, podrán válidamente suscribir los actos, providencias y decisiones que adopten mediante firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas, según la disponibilidad de dichos medios. (...)» y en el Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, artículo 14 inciso seis: «Para las firmas de los actos, providencias y decisiones, se atenderá lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 491 de 2020.».